



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, once de noviembre de dos mil veintiuno

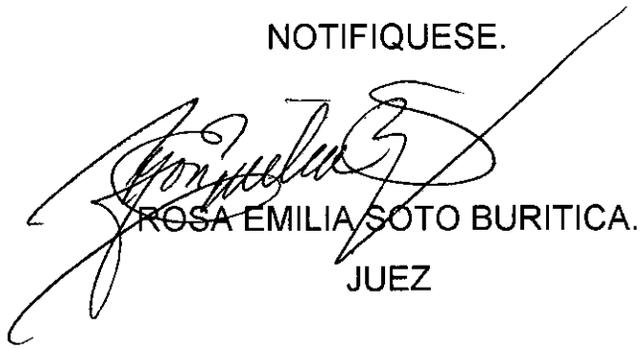
Radicado 2020-00085

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante; en consecuencia, téngase para efectos de notificación personal al demandado la siguiente dirección, Carrera 72ª Nro. 94-60 Barrio Castilla de Medellín.

En cuanto al link para acceso al expediente digital, se le hace saber al mismo que aún no están digitalizados todos los procesos, motivo por el cual la atención al público es de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 2 a 4.

En cuanto al oficiar a Coomeva entidad Promotora de Salud, a ello se accederá.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.  
JUEZ

